

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el siguiente proceso **2018-278** promovido por **JHON JAIRO OSSA HOYOS** en contra de **TRANSPORTES ESPECIALES V.I.P. S.A.S.**, informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 77 del CPL y la SS, el día 26 de mayo de 2020 a las 09:00 de la mañana, pero la misma no se pudo realizar en atención a que el despacho está reprogramando las que se encontraban fijadas con antelación a la pandemia de COVID 19.

Mediante Acuerdo PCSJA20-11581 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales desde el 1 de julio de 2020. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

Auto de sustanciación No.927

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO DEL PROCESO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS** el día **DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN
JUEZ

*En estado No. 075 de esta fecha se notificó la anterior providencia.
Manizales, 04 de agosto de 2020.*



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria